





"En cada decisión, justicia con rostro humano; en cada acción fortaleza institucional"



Juzgado Laboral del Poder Judicial del Estado de Campeche

**Notificación.**

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 742 bis de la Ley Federal del Trabajo notifíquese el presente proveído al actor y a los demandados: Integradora de Procesos Priethal, S.A. de C.V.; Comercializadora Agrícola el vallecito, S.A. de C.V., Finca los soles, S.A. de C.V.; por medio del buzón electrónico y a los demandados Horticultivos Green, S. de R.L. de C.V.; LINGARD, S.A. de C.V. y Cristaleck, S.A. de C.V., por estrados.

Se extiende la presente certificación a las 11: 40 horas, del día miércoles 10 de junio de 2025.

Licenciada Yari Maricela Cauich Can

Secretaría de Instrucción Interina del Juzgado Laboral del Poder Judicial sede Campeche.

11/6/25, 10:21

Centro de Soporte

Reporte: **JAVS - URGENTE -**  
 ID de seguimiento: 5NJ-TXG-PBLV  
 Estado del ticket: Respondido  
 Creado en: 2025-06-11 09:17:34  
 Última actualización: 2025-06-11 09:40:52  
 Nombre solicita: **Jhonny**  
 Adscripción: JUZGADO LABORAL (1º DISTRITO, CASA DE JUSTICIA CAMPECHE)  
 Categoría: Revisión de Salas de Oralidad  
 Nivel de servicio:  
 Área de atención:  
 Última respuesta:

Día de hoy miércoles 11 de junio de 2025, se procedió a verificar la sala de audiencia laboral y de nuevo el grabador secundario presento falla de desconexión al igual que los micrófonos que parpadeaban en color rojo, en este caso, el grabador secundario presentaba el icono en color rojo en el programa Autolog de Javs y la leyenda "Recording" y en pantalla de grabador el error "code 33", la cual impide que se graben audiencias. se adjunta imágenes de los errores suscitado en la sala independencia del juzgado laboral.

--- Fin del ticket ---

Lo que notifico a usted por medio de lista electrónica, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 739 Ter, fracción III, 745, 745-Bis y 746, de la Ley Federal del Trabajo vigente, en relación con el numeral 47, de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado de Campeche vigente, para los efectos legales a que haya lugar. - DOY FE. -----

San Francisco de Campeche, Campeche, a 11 de junio del 2025.

Jorge Ivan Mut Can

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS  
 PODER JUDICIAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE CAMPECHE  
 JUZGADO LABORAL CON SEDE EN LA CIUDAD DE SAN FRANCISCO DE CAMPECHE CAMP  
 NOTIFICADOR